JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

ANEXO I

SOLICITUD DE ADMISIÓN O DE TRASLADO A SEGUNDO CURSO DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

.1. Datos personales de la persona solicitante Consignar teléfonos de contacto es especialmente importante para los llamamientos en listas de espera

Apellido 1° (*)	Apellido 2° (*)	Nombre (*)

D.N.I. o equivalente		Teléfonos (*)		Email:

Domicilio: calle/plaza/avenida. n.°

Código postal	Localidad	Provincia

2. Documentación: Solo deberá aportarse en caso de que la persona solicitante se oponga a que la administración educativa los recabe o consulte de oficio. En cuyo caso deberá marcar la casilla respectiva y aportar la documentación correspondiente:

- ☐ DNI o documento legal equivalente
- ☐ Certificación Académica del primer curso del ciclo formativo que se quiere cursar, o del ciclo con el primer curso común.
- ☐ Certificación de la condición de acceso a las enseñanzas de grado medio o grado superior, según proceda.

3. Ciclo de Grado Medio o de Grado Superior cuyo segundo curso se solicita

Ciclo Formativo

Clave del Ciclo	Turno (M/T)	Denominación

En _____, a _____ de _____ de 2019

Firma de la persona solicitante

Fecha y hora de entrada en el registro y sello del centro

SR./A. DIRECTOR/A DEL CENTRO

_____

Denominación del Centro en el que presenta la solicitud de admisión.

_____horas del _____ de _____ de 2019

(*) Campo obligatorio. No consignarlo es motivo de exclusión del proceso.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, la Consejería de Educación y Empleo le informa que los datos de carácter personal recogidos en esta solicitud van a ser incorporados, para su tratamiento, a un Registro de Actividades de Tratamiento. El responsable del mismo será la Consejería de Educación y Empleo, con la finalidad de gestionar la convocatoria del proceso de admisión y matriculación para cursar ciclos formativos en régimen presencial completo en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, curso 2019/2020. La legitimación del tratamiento es el ejercicio de poderes públicos. Los datos podrán ser transferidos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la misma. Será de aplicación la normativa en materia de archivos y patrimonio documental. Los interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Portal Ciudadano de la Junta de Extremadura, presentando la correspondiente solicitud en el Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, mediante escrito dirigido ante la Dirección General de Formación Profesional y Universidad (Avda Valhondo s/n. Edificio Mérida III Milenio, Módulo V, planta 2º, 06800 Mérida)